

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	Código: SIG-FR03
	GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 02
	INFORME PARA AUDITORIAS Y/O SEGUIMIENTOS INTERNOS Y EXTERNOS	Fecha de Aprobación: 20/02/2023

Datos Generales	
Fecha	10/11/2024
Tema	Socializar y apropiar los lineamientos emitidos por el ministerio de salud y protección social, en torno a la PPSS y la reforma estructural al sistema de salud.
Realizada Por:	Trabajo Social
Dirigido a	Talento Humano Gestión Salud

Objetivo programa de participación social
Garantizar el derecho a la ciudadanía a vincularse en la toma de decisiones del sector que le afecten o interesen por parte de los integrantes del SGSSS, con el fin dar cumplimiento a la Ley Estatutaria de Salud.

Código de la línea de acción por eje estratégico
E1LF

Consecutivo de la meta de la línea de acción
M01

Meta de la línea de acción
Definir los lineamientos para las entidades territoriales y entidades del sector salud que propendan por garantizar la participación en la decisión en la gestión del sector salud en el marco del cumplimiento de los objetivos de la política de participación social en salud

Descripción de actividad programada
Socializar y apropiar los lineamientos emitidos por el ministerio de salud y protección social, en torno a la pps y la reforma estructural al sistema de salud.

Objetivo Actividad
Reconocer la participación social como un derecho fundamental vinculado al derecho a la salud. En tal sentido apunta al derecho y deber de la ciudadanía de construir conjuntamente con las instituciones y el Estado la salud.

Alcance
Lograr la comprensión del talento humano de los lineamientos y directrices necesarios para implementar de manera efectiva la PPSS. Esto incluye entender los objetivos, estrategias y acciones que se esperan llevar a cabo bajo esta política.

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	Código: SIG-FR03
	GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 02
	INFORME PARA AUDITORIAS Y/O SEGUIMIENTOS INTERNOS Y EXTERNOS	Fecha de Aprobación: 20/02/2023

Actividades Realizadas

Orden del día:

- Bienvenida a asistentes
- Actividad rompehielos e introductoria.
- Exploración conceptual.
- Psicoeducación Ejes estratégicos de la Política de Participación Social en Salud
- Coordinación intersectorial y territorial
- Responsabilidades que genera la Política de Participación Social en Salud
- Compromisos
- Evaluación y cierre de actividad.

El día de 10 de noviembre de 2024 se reúne al talento humano de Gestión Salud, con el fin de reconocer la participación social como un derecho fundamental vinculado al derecho a la salud. En tal sentido apunta al derecho y deber de la ciudadanía de construir conjuntamente con las instituciones y el Estado la salud; se inicia con una bienvenida y explicación del objetivo del programa de participación social en salud, luego se explica el objetivo de la actividad y su alcance, seguido, se pone de manifiesto el orden del día, el cual fue aceptado por los presentes dando inicio al abordaje de la temática.

Luego de la bienvenida se realiza actividad rompehielos e introductoria: “El almuerzo costeño” el cual consistió en que cada participante debía decir una cualidad con la inicial de su nombre, un alimento que no puede faltar en la comida costeña y luego pasarle la cuchara a otro participante, luego este debe decir lo de su compañera anterior, más su cualidad y su alimento costeño, hasta que al final el último participante debe recordar todo lo dicho por cada uno de sus compañeros, esto con el fin de crear ambientes agradables en los participantes y así lograr mayor atención e interacción en los procesos a socializar.

Seguido se realizó el momento de exploración conceptual, en la cual se explicó que con esta política se sientan las bases para cumplir lo dispuesto en materia de participación ciudadana por las leyes 1438 de 2011 y 1751 de 2015 o la Ley Estatutaria de Salud, y uno de sus objetivos es incentivar el ejercicio de control social y veeduría sobre los recursos del sector salud y el cumplimiento de los planes de beneficios. Esta política se materializa a través de cinco ejes estratégicos con los que se busca fortalecer la participación ciudadana, facilitando alternativas que permitan superar las debilidades que afectan la participación y de esa manera aportar en la profundización de la democracia (fin político de la participación en salud), en la inclusión de los usuarios en la construcción del sistema de salud (fin ético) y para mejorar, adecuar, y hacer más eficientes e integrales los servicios de salud.

Se hizo hincapié en cada uno de los ejes entre ellos: **Fortalecimiento institucional**, el cual busca fortalecer las capacidades institucionales para cumplir con su papel de garante de la participación.

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	Código: SIG-FR03
	GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 02
	INFORME PARA AUDITORIAS Y/O SEGUIMIENTOS INTERNOS Y EXTERNOS	Fecha de Aprobación: 20/02/2023

Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud: Busca fortalecer las instancias formales e informales que impulsan la incidencia, exigencia y decisión en la gestión del derecho a la salud.

Impulso a la cultura de la salud: El Estado debe fomentar el cuidado individual y colectivo de la salud en la vida cotidiana.

Control social en salud: Fortalecimiento del control social y las veedurías en salud.

Gestión y garantía en salud con participación en el proceso de decisión: el cual busca que la ciudadanía se apropie de elementos de gestión del sector salud para el impulso de políticas, programas y proyectos en salud.

Así mismo, se explica que es importante fortalecer los espacios y mecanismos de participación. Por este motivo, es relevante identificar que no se creen nuevos espacios, sino más bien, que estos se fortalezcan y promuevan el derecho a la participación ciudadana para la garantía al derecho a la salud, mediante la implementación de criterios específicos. La puesta en marcha de estos criterios es responsabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social, las entidades territoriales, las entidades administradoras de los planes de beneficios y las instituciones prestadoras de salud, las cuales deben:

- Identificar y disponer los canales y medios de comunicación y los medios electrónicos y presenciales para disponer de información a la ciudadanía.
- Identificar y desarrollar los mecanismos o espacios institucionales para adelantar procesos de discusión, negociación y concertación para analizar y decidir conjuntamente con los ciudadanos.
- Establecer mecanismos para facilitar las veedurías ciudadanas y la participación de grupos sociales y de ciudadanos en el control social a la gestión institucional
- Identificar por área misional, las iniciativas o temáticas sobre los cuales se pueden hacer ejercicios de participación
- Establecer diálogos participativos en las instancias del sector salud como espacios de encuentro entre las autoridades y la comunidad con la finalidad de recoger comentarios en forma directa y presencial.
- Garantizar el reconocimiento de los representantes elegidos de forma democrática por parte de la ciudadanía para ocupar espacios o escenarios de representación
- Implementar la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación para facilitar a la información y brindar espacios a los ciudadanos para expresar sobre los temas de su interés en salud. La aplicación de las TIC y uso de las redes sociales promoverán la generación de espacios de intercambio de información y generación de relaciones entre la ciudadanía y el Estado.
- Implementar los diálogos participativos como espacios de encuentro entre las autoridades y la comunidad con la finalidad de recoger comentarios en forma directa y presencial.

Seguido, se explica que la coordinación intersectorial y territorial conformada por

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	Código: SIG-FR03
	GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 02
	INFORME PARA AUDITORIAS Y/O SEGUIMIENTOS INTERNOS Y EXTERNOS	Fecha de Aprobación: 20/02/2023

Ministerio de salud y Protección Social - Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres garantizará la transparencia de los procesos participativos y el principio de igualdad de derechos y oportunidades para todos los usuarios, así como la autonomía de las organizaciones; mientras que las Entidades territoriales, gobernaciones y municipios tienen la responsabilidad de garantizar y gestionar los procesos de participación social en salud, como forma de operar la Política de Participación Social en Salud -PPSS- en el territorio. Tendrán que acompañar y apoyar las instancias de participación social en salud: COPACOS, asociaciones de usuarios, veedurías en salud, etc.

Teniendo en cuenta lo anterior, Gestión salud ejecutará una serie de actividades dirigidas a la asociación de usuarios, talento humano y usuarios con el fin de incentivar su participación en el seguimiento y proposición de acciones de mejora para los procesos de salud entre ellas: Control social, Trabajo en red para prevenir enfermedades y promover hábitos y estilos de vida saludables, gestión pública, acceso a la información y toma de decisiones, lo cual lleva al cumplimiento de la responsabilidad de rendir cuentas a quienes participan en los espacios y a la ciudadanía en general, informar sobre su participación y acciones en dichos espacios y promover la transparencia en la gestión pública.

Compromisos

Luego de realizar la capacitación se dio paso a establecer los compromisos por parte de los presentes.

- Talento Humano: Conocer los procesos de la institución, sus actividades, e impacto en la comunidad y garantizar atención integral y de calidad a sus usuarios trabajando en red con la asociación de usuarios.

Evaluación y Cierre:

Se realizó en conjunto con talento humano evaluación de la actividad, en la cual todos dieron sus aportes y resaltaron la importancia del trabajo en equipo para poder obtener mejores resultados. se les agradece su participación y se da cierre a la capacitación.

 <p>GestiónSalud</p>	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	Código: SIG-FR03
	GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 02
	INFORME PARA AUDITORIAS Y/O SEGUIMIENTOS INTERNOS Y EXTERNOS	Fecha de Aprobación: 20/02/2023

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS





SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN

**Código:
SIG-FR03**

GESTIÓN DE CALIDAD

Versión: 02

**INFORME PARA AUDITORIAS Y/O
SEGUIMIENTOS INTERNOS Y EXTERNOS**

**Fecha de
Aprobación:
20/02/2023**



	PROCESO DE GESTION HUMANA	Código: GH-FR11
	FORMATO DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES	Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 14/07/2021

FECHA: 10-11-2024	DURACIÓN: 2 H
TEMA: Socialización lineamientos	A CARGO: Trabajo Social.

OBJETIVO

Socializar y Apropiar los lineamientos emitidos por el ministerio de salud y protección social, entorno a la PPSS y la Reforma estructural de sistema de salud.

	NOMBRE	FIRMA	CARGO
1	Maria Alendano Roca	Maria A.	AUX ADMISIONES
2	Jhony Navarro Bando	Jhony Navarro	Analista de admisión
3	JULIS VEGA JULIO	(JULIS VEGA)	AUX ADMISIONES
4	William Duran Morales	William Duran	Aux Admisiones.
5	HAGETH C. PEREIRA DE ALBA	Hageth C.	AUX. REF. Y CONT. REF.
6	Milady Nolasco Rodriguez	Milady N.R.	Aux. Admisiones.
7	Miriam Anton Sabalá	Miriam	Analista de Admisiones
8	Rensy Mary Castellón	Rensy	Uchir de ref
9	Rosa Angélica Gurmán Piñeros	Rosa	Programadora de
10	Wiz Day Tehera Mendez	Wiz Day	Ent Aux Prog. ex
11	Anthony Hulett Wgo	Anthony Hulett	AUX admisiones
12	Ariana Domínguez	Ariana Domínguez	Aux de admisiones
13	Carolina Cano Leone	Carolina Cano	Aux de admisiones.
14	Georgina Pello Comoro	Georgina Pello Comoro	Aux de admisiones
15	Isaac Rogosa Montros	Isaac	Jepe enfe.
16	Josefin Escobedo	Josefin	Asst de ord
17	Maria Cayula Marquez Jairo	Maria Cayula	AUX de enfermeria.
18	Erue Mesa Perera	Erue Mesa Perera	Medica
19	Amalfi Gómara Martínez	Amalfi Gómara M.	Aux de enf
20	Daniela Mercado A.	Daniela Mercado	Aux de enf
21	Maria Jose Morelos Guzman.	Maria Jose	Enfermera.
22			
23			
24			
25			
26			
27			